



**ACTA SESIÓN N° 126 ORDINARIA, DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2012, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACION DE ACTAS
2. DENOMINACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
3. AUTORIZACION TRANSACCION EXTRAJUDICIAL
4. MODIFICACION ACUERDO N°1432/2011
5. AUTORIZACION RENDICION DE GASTOS DE FONDO DE APOYO MEJORAMIENTO DE LA
GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION
6. PATENTES DE ALCOHOLES
7. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 126 ORDINARIA, DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2012, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a siete días del mes de Marzo del dos mil doce, siendo las 15:39 horas, se da inicio a la Sesión N°126 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Carlos Yañez Saavedra, Administrador (S) del Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Director Asesoría Jurídica; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Felipe Farías Mardones, dependiente de Alcaldía; Hernán Altamirano Aburto, Director (S) de Inspecciones; Claudio Carrera Doolan, Director Desarrollo Comunitario; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Merlyn Miller Tapia, Director (S) de Obras Municipales; Marcelo Velásquez Kroeguer, Director (S) de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Daniel Sánchez Díaz, Encargado de Informática; y las señoras: María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; María Paz Bahamonde, del Departamento de Comunicaciones; Hilda Unquén Paillán, Profesional de Didesco.

Asisten además, el Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, don Orlando Estefó Harambour y el Jefe del Área de Planificación, don Juan Pablo Alvarez.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACION DE ACTAS:

Al iniciar la sesión, el **señor Alcalde** da la bienvenida a los presentes, Concejales y Directores que se reintegran a esta la primera sesión del mes de marzo indicando que esta da por finalizado el periodo de vacaciones y da inicio al que será el último año de actividades del actual Concejo. Luego de la introducción, somete a consideración Actas correspondientes a sesiones N° 124 y 125 Ordinarias y N°73 Extraordinaria, al mismo tiempo que manifiesta abstenerse de votar por cuanto estuvo ausente de ellas.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** señala que en la Sesión N°125 Ordinaria se solicitó informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario respecto de las ayudas sociales, contratos de las trabajadoras que prestan el servicio de aplicación de la Ficha de Protección Social y antecedentes referidos al programa de 4 a 7 donde el Servicio Nacional de la Mujer, su Directora, habría solicitado el despido de todo el equipo de profesionales que trabajó en este programa el año pasado, situación que conllevó a solicitar al Alcalde (S) que solucionara el problema sabiendo que la política del Alcalde titular no es la del despido y como hasta el momento no están dichos informes sugiere no aprobar las actas mientras no se cumpla con lo dispuesto.

El **señor Alcalde** señala que hay un informe de fecha 02 de marzo, elaborado por el Administrador Municipal, Alcalde Subrogante durante su ausencia, que dice relación con



el programa de 4 a 7 y al convenio suscrito con el Sernam. Los antecedentes están en su poder y entiende que fueron remitidos a los Concejales.

Se produce diálogo con y sin micrófono, del Alcalde y Concejales, que en síntesis dan cuenta que algunos habrían recibido dicho informe y otros no. Finalmente, el **señor Alcalde** consulta al Administrador la fecha en que el documento fue entregado a los Concejales, indicándose que se remitió el día lunes, por lo tanto, indica el señor Alcalde que los antecedentes están seguramente en sus respectivas carpetas de correspondencia y que en la próxima sesión cada Concejal podrá expresarse sobre el contenido del informe.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que en el Acta correspondiente a la Sesión N°124, en la página 10, se indica su propuesta de invitar al Seremi de Economía y al Sindicato de Pescadores Artesanales para conocer el fondo del problema que afectaría a los pescadores por la Ley de Pesca, como ello no se ha concretado, solicita dar las debidas instrucciones para que a la brevedad se lleve a efecto el encuentro.

El **señor Alcalde** señala que quedará establecido en el Acta la petición para agilizar la invitación.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** consulta si en el informe que se ha mencionado, hay antecedentes respecto a la demás información requerida en la sesión pasada.

El **señor Alcalde** responde que el informe sólo da cuenta del programa de 4 a 7.

Solicita la palabra el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** para indicar que en la sesión N°125 Ordinaria, que le tocó presidir, se solicitó a la Dirección de Desarrollo Comunitario que esta semana de respuesta a los diversos puntos planteados por algunos Concejales en aquella ocasión, como las ayudas sociales y la situación del programa de 4 a 7 y el despido de los funcionarios que operaron durante el año 2011. Señala que si bien el Acta se encuentra revisada y firmada por él, ello no significa que deba aprobarla sino se ha entregado el informe, al menos esa es su posición.

El **señor Alcalde** indica que en el Acta se hace referencia a que el informe debía estar para la próxima semana y no para la próxima sesión, por lo tanto, todavía están los tiempos para cumplir con esa solicitud, pero indica a los Concejales que si no desean aprobar las actas debido a la falta de informes, no ve el inconveniente en que así se manifiesten.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** dice entender perfectamente lo que plantean sus colegas Concejales con relación a la entrega de informes solicitados en las sesiones o los acuerdos que fueron considerados, sin embargo, indica que lo que corresponde en este momento es cumplir con un tema administrativo con la aprobación del Acta y el contenido de ésta, por lo que en "Varios" se puede hacer referencia a los informes o acuerdos pendientes y por lo pronto corresponde manifestarse sólo a lo que significa el texto.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** dice tener claridad a lo que es el acto administrativo, pero señala que si estos actos se dejan de realizar durante mucho tiempo es porque algo ocurre, por lo mismo entonces propone dejar el acto administrativo pendiente porque muchas veces se pide información y finalmente nadie o muy pocos son los que responden a esos informes solicitados por el Concejo, por lo tanto dejar pendiente el acto administrativo para que los temas políticos avancen.



El **señor Alcalde** indica que lo que corresponde sancionar en esta ocasión es la aprobación de las actas y si lo manifestado por los Concejales es lo que efectivamente se consigna en ellas. En consecuencia, solicita el pronunciamiento de los Concejales.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que aprobará las actas porque entiende que el hecho de aprobar o no tampoco tiene importancia en términos efectivos para dar cumplimiento a lo solicitado y de ello puede dar fe, porque hace tres años que viene solicitando una serie de antecedentes o informes que no han tenido respuesta, por ello solicita se arbitren las medidas administrativas con los funcionarios o con los directores fundamentalmente que no han cumplido con este requisito o con esta obligación de informar, en este caso particular, una materia tan importante como la continuidad laboral de un grupo de personas. Señala también que hace una semana atrás también se acordó oficiar al Presidente de la República y no ha ocurrido....

Interviene el **señor Alcalde** para señalar que si se trata del tema de la salud, hoy en la mañana firmó el documento.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** se alegra que así sea, no obstante, señala que hay una serie de otras peticiones que se encuentran pendiente. Por lo pronto, su voto es de aprobación, pero espera que haya alguna medida disciplinaria para aquellos que no cumplen con dar respuesta a los requerimientos planteados en las sesiones.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que esta será la primera vez que vota en contra de las actas, pero que lo hace como una forma de dejar constancia que muchos de los informes que ha requerido en otras oportunidades no son contestados oportunamente. Recuerda que en la última sesión solicitó informe de gastos generados con las actividades de las internadas y Festival Folklórico, el cual aún no es respondido siendo que se trata de un evento realizado en el mes de julio.

Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** vota favorablemente las actas a excepción de la correspondiente a la Sesión N°125 Ordinaria debido a que no se cumplió con la entrega del informe requerido en esa oportunidad y principalmente porque éste decía relación con la desvinculación de personas que ejercen labores vinculadas al municipio, materia que debió haber sido conocida con anticipación por el Concejo.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** desea aclarar que su aprobación tiene que ver con la aprobación de un documento informativo que registra los sucesos acontecidos en una sesión y quiere hacer la clara diferenciación respecto al registro de los hechos que ahí aparecen y que obviamente son susceptibles de ser evaluados, pareciéndole absolutamente responsable y serio que así se haga. Señala que en oportunidades anteriores ha propuesto la posibilidad de hacer una sistematización de los acuerdos adoptados en cada una de las sesiones y que incluso ha propuesto disponer de un funcionario, en lo posible de Secretaría Municipal, para que se encargue de llevar un ordenamiento y hacer un enlace entre los Concejales y el Alcalde y los encargados de los departamentos municipales de manera de agilizar las gestiones que muchas veces quedan solamente en el papel como propuesta, entonces le parece absolutamente objetivo que un tema es la aprobación de un documento que extrae información de lo acontecido en una reunión, distinto al hecho que posteriormente haya que hacer el análisis y evaluación del registro de los acontecimientos y acuerdos consignados en las actas.

En tanto, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** vota en contra de aquella acta que compromete la entrega de información, N°125 Ordinaria. Agrega que en adelante, donde se comprometa información, si no llega...



Finalmente, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** aclara que vota en contra del Acta N°125 Ordinaria.

Acuerdo N° 1530 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, salvo los votos en contra de los Concejales Roberto Sahr Domian y Claudia Barrientos Sánchez y la abstención del Concejal Emilio Boccazzi Campos sólo en el caso del Acta correspondiente a la Sesión N°125 Ordinaria, se **aprueban, con observaciones, las Actas de Concejo que se individualizan, en los siguientes términos:**

N°	SESIÓN	FECHA
124	Ordinaria	24.02.2012
125	Ordinaria	29.02.2012
73	Extraordinaria	02.03.2012

OBSERVACIONES:

La Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez vota en contra del Acta correspondiente a la Sesión N°125 Ordinaria, por cuanto en aquella ocasión quedó registrado que en el transcurso de la presente semana, la Dirección de Desarrollo Comunitario daría respuesta a una serie de inquietudes que dicen relación con aportes asistenciales y el Programa de 4 a 7, entre otros, lo que a la fecha no ha sido informado.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian vota en contra del Acta correspondiente a la Sesión N°125 Ordinaria, en virtud de los constantes informes que son requeridos en sesiones y no son respondidos oportunamente.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos se abstiene de votar el Acta correspondiente a la Sesión N°125 Ordinaria, en atención a que en dicha reunión quedó expresamente consignado que los informes mencionados por la Concejala Barrientos tenían plazo de entrega y eso no se ha cumplido.

2. DENOMINACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

El **señor Alcalde** informa al Concejo que la Sociedad Civil de la comuna de Punta Arenas, en reunión celebrada el lunes 05 de marzo, acogió favorablemente la propuesta de designar con el nombre de ATILIO CREMASCHI OYARZUN al complejo deportivo de la liga popular. Recuerda que en torno a este tema ya había surgido un preacuerdo, pero que estaba a la espera de lo que resuelva el Consejo, el que se pronunció de manera favorable, por lo que corresponde sancionar la propuesta.

Acuerdo N° 1531 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba denominar** con el nombre de "**COMPLEJO DEPORTIVO LIGA POPULAR ATILIO CREMASCHI OYARZUN**", a la instalación deportiva ubicada en la unidad vecinal N°39, entre Avenida Frei y calle Lautaro.

ANT.: 695

De igual modo, el **señor Alcalde** informa que en la misma reunión, el Consejo de la Sociedad Civil se pronunció favorablemente respecto a la solicitud remitida por vecinos de Villa Rada Picton referida a nominar con el nombre de "Joaquín Curtze Sancho" a la plaza ubicada en el sector, por lo que corresponde, en consecuencia, someterlo a la votación del Concejo.

Acuerdo N° 1532 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba denominar** con el nombre de "**JOAQUIN CURTZE SANCHO**", a la



plaza ubicada en la Villa Rada Picton, en la intersección de calles José Toribio Medina con calle Claudio Gay.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** lamenta que no se encuentre entre los puntos la designación de una plaza con el nombre de Ema Coñue Maripani, propuesta que surgió en sesión pasada y que contó con el acuerdo casi unánime del Concejo salvo por la abstención del Concejal Karelovic.

El **señor Alcalde** indica que efectivamente hay un acuerdo al que, evidentemente, se suma, pero señala que primero la Comisión "Nombres de Calles" debe definir la calle o plaza a la que se le asignará el nombre.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** recuerda que en la misma sesión donde emana la propuesta de nominar una plaza con el nombre de Ema Coñue, surge también la idea de instalar un monolito o placa recordatoria con el nombre de "Alfonso Salles" en el monumento al Bombero ubicado en la rotonda de Avenida Bulnes, procedimiento que le explicó el Secretario Municipal debe ser acompañada de una carta formal que prontamente harán llegar de la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos para ser considerados con el financiamiento.

3. AUTORIZACION TRANSACCION EXTRAJUDICIAL:

El **señor Alcalde** solicita autorización para transigir con dueño de vehículo que se vio afectado mientras se encontraba en el corral municipal, ello de conformidad a lo indicado en Oficio Ordinario N°18 del 27 de febrero del 2012, del Departamento Jurídico

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** vota en contra para ser consecuente con lo que señaló en la primera parte de la sesión, es decir, en muchas ocasiones se han solicitado informes, en este caso particular consultando qué es lo que sucede en la maestranza puesto que pese a contratar un servicio de seguridad para que no ocurran más robos o destrucciones de los vehículos aparcados en dicho recinto la situación se repite constantemente, por lo tanto, como no se ha cumplido con la entrega de ese antecedente no aprobará la moción.

Acuerdo N° 1533 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner; y el voto en contra del Concejal señor Mario Pascual Prado, se **autoriza al señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, para transigir extrajudicialmente, por la suma de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), con don PABLO AYANCAN CAVERO, R.U.T.: 16.785.823-6,** propietario del vehículo marca Suzuki, modelo Sidekick, placa patente DP-7626, que mientras se encontraba aparcado en el corral municipal sufrió la destrucción de su parabrisas y espejo lateral derecho, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65°, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

ANT.: 748

4. MODIFICACION ACUERDO N°1432/2011:

En virtud a una observación de Contraloría, el **señor Alcalde** informa que la Dirección de Administración y Finanzas solicita modificar el Acuerdo N°1432 adoptado en la sesión N°118 del 14 de diciembre del 2011, por medio del cual se aprobó, entre otros, el presupuesto del Cementerio Municipal. La modificación específicamente consiste en eliminar la cuenta 115.03.01 "Patentes y Tasas por Derechos" ascendientes en aquella oportunidad a 95



millones de pesos y rectificar la cuenta 115.07.02 Ventas de Servicios quedando ésta con un presupuesto de 145 millones de pesos.

Consultado sobre el tema, el Administrador del Cementerio Municipal (S) explica que se trata de un traspaso de cuenta.

En tanto, la Directora de Administración y Finanzas indica que lo que la Contraloría observa es la imputación. Agrega que hubo un cambio en el clasificador del año 2008, sin embargo, recién a esta fecha se recibió esta observación.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** vota en contra en razón de haber manifestado igual votación en la aprobación del presupuesto, en diciembre del 2011.

Acuerdo N° 1534 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado; y el voto en contra del Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, se **aprueba modificar el Acuerdo N°1432 adoptado en Sesión N°118 Ordinaria de fecha 14 de diciembre del 2011, referido a la aprobación del Presupuesto del Cementerio Municipal para el año 2012, en el sentido de modificar la página 27 del documento que acompañó tal aprobación en los siguientes términos:**

DONDE DICE:			
Subt.	Item	Denominación	Total
03		TRIBUTO SOBRE USO DE BS. Y LA REALIZACIÓN E ACTIVIDADES	95.000
	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	95.000
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.200
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	34.200
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	90.000
	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90.000
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	242.000
	01	VENTA DE BIENES	192.000
	02	VENTA DE SERVICIOS	50.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.000
	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	20.000
DEBE DECIR:			
Subt.	Item	Denominación	Total
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.200
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	34.200
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	90.000
	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90.000
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	337.000
	01	VENTA DE BIENES	192.000
	02	VENTA DE SERVICIOS	145.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.000
	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	20.000

5. AUTORIZACION RENDICION DE GASTOS DE FONDO DE APOYO MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION:

El **señor Alcalde** comunica que recibió documento de Corporación Municipal mediante el cual solicita autorización para poder realizar rendición del proyecto Fondo de Apoyo Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2011, para lo cual adjunta el programa oficial aprobado por el Concejo y rendición de gastos de cada iniciativa.



El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que hay una mala redacción en el documento emanado desde Corporación y que lo que correspondería sancionar es la rendición del proyecto y no una autorización para realizar la rendición.

El **señor Alcalde** comparte la opinión del Concejal y señala que esa fue una observación que le planteó hoy al Secretario General.

En otro orden de temas, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que en el mensaje presidencial del 21 de mayo del 2007, la Presidenta Bachelet reiteró su compromiso con el desarrollo de una educación de calidad para todos y su convicción respecto a la necesidad de introducir reformas profundas a la institucionalidad de la educación y convencida del rol que debe jugar la educación pública, anunció: "Crearemos un fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión municipal en educación. Se trata de una inversión significativa, 100 millones de dólares para que los municipios puedan hacer frente a las exigencias que plantea este esfuerzo nacional. El objetivo general de estos fondos son contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en el área de educación mediante el financiamiento de iniciativas que permitan resolver nudos críticos que afectan la gestión y por lo tanto la calidad de la educación".

Luego de la introducción, el Concejal Sahr señala que la rendición que presenta la Corporación no se pueda aprobar sólo con los antecedentes que adjunta y que sólo corresponde a un informe de gastos, ello porque no hay ningún informe de gestión, no hay informe de resultados, no hay informe que indique en qué contribuyó este programa al mejoramiento de la educación, incluso hay informes por rendir. Agrega que son cerca de 20 personas e instituciones que cobran alrededor de 160 millones de pesos, pero no hay información sobre el trabajo que hicieron o el servicio que prestaron, ni cómo se refleja su participación en mejorar la calidad de la educación. A continuación, da lectura a algunos de los nombres de personas y empresas que figuran entre los gastos del proyecto y los montos percibidos por cada uno de ellos, insistiendo en que no existe un informe respecto al trabajo o servicio realizado, ni cómo se refleja esta participación en mejorar la calidad de la educación.

Por otro lado, considerando que dentro de la iniciativa de este programa, hubo una inversión de casi 14 millones de pesos para "Mejoramiento instalaciones recintos educativos Briaco", correspondiente a la educación de conscriptos, consulta en qué consistió esa inversión o cómo se proyectó para este año esa inversión siendo que tiene entendido que la Corporación no se presentó al proceso de licitación, lo que de ser efectivo hacen plantearse la duda de cómo recuperar lo invertido o si acaso, quien se adjudicó la licitación será quien utilizará el recinto habilitado por la Corporación. Como conclusión, propone postergar la aprobación de este programa hasta no tener todos los antecedentes y especialmente un informe técnico de la Jefa del Área Educación 2011 periodo en el cual se desarrolló el proyecto.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** señala, en primer término, que los montos dados a conocer por el Concejal Sahr corresponden a remuneraciones y pagos de servicio por un año de gestión. Luego consulta al Secretario General de la Corporación Municipal por los plazos para derivar el informe al Ministerio de Educación y sobre la posibilidad de informar de manera acabada respecto a la utilización de los recursos de este fondo.

El Secretario General, señor Estefó informa que el plazo para entregar la rendición es hasta fines del mes de marzo y agrega que el Ministerio, según los indicadores establecidos, no pide la rendición técnica en esta etapa sino solamente la rendición financiera. Informa además que no existe inconveniente en dar a conocer al Concejo los resultados e impacto obtenidos con la ejecución de los planes, explicar en qué consistió cada una de las iniciativas y dar cuenta de los logros obtenidos con la ejecución del plan, del cual señala están muy contentos de haber dispuesto de los recursos.



El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta al señor Alcalde, en su calidad de Presidente de la Corporación Municipal, las razones que hubo para no presentarse a la propuesta de medición de estudios para 700 conscriptos que hacen el servicio militar en Punta Arenas y que podrían haber significado un aporte para la Corporación de 40 millones de pesos mensuales.

En primer lugar, el **señor Alcalde** descarta que se trate de 700 conscriptos porque en una conversación sostenida con el General de la V División de Ejército, el General le habría comunicado que este año mermaría considerablemente la cantidad de conscriptos en Punta Arenas y que habrá una pérdida, al no haberse presentado la Corporación en los plazos debidos, entre 160 y 200 alumnos, por lo tanto, se contará con la mitad de lo que se pretendía para este año. Agrega que ha instruido, a partir de ayer por la tarde, al enterarse de lo acontecido, un sumario en la Corporación para conocer las razones por las que no se presentó a la licitación correspondiente al año 2012, que fue publicitada en el diario la Prensa Austral a fines del mes de enero.

El señor Estefó señala que efectivamente se instruyó un sumario administrativo para determinar responsabilidades respecto a los motivos por los que no se postuló a la licitación del Regimiento Chorrillos, resultado que se espera para 15 ó 20 días más aproximadamente y que efectivamente la cantidad para este año era inferior a la del año pasado que bordeaba una asistencia de alrededor de 200 alumnos. Señala también que la publicación se produjo a fines del mes de enero, pero que no se le avisó a la Corporación aparentemente sobre ello.

El **señor Alcalde** señala que el Ejército cumplió con su deber de publicar las bases, no tenía porqué avisarle a ningún oferente, por lo tanto, esa es una tarea de la que debió responsabilizarse la Corporación.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** insiste en saber qué sucederá con la inversión de 14 millones de pesos que se destinó para mejorar instalaciones.

El **señor Alcalde** indica al Concejal Sahr no olvidar que se seguirá trabajando con la mitad del contingente lo que permitirá a la Corporación seguir ejerciendo sus funciones.

A continuación cede la palabra al Jefe de Planificación de la Corporación quien informa que para la postulación del proceso 2011 era requisito fundamental para la adjudicación mejorar las instalaciones de los recintos porque no cumplían con los requisitos que el mismo Ministerio establecía, entonces cualquier oferente que hubiese ganado dentro del período 2011 tendría que haber hecho las reparaciones que la Corporación de Punta Arenas efectuó con el presupuesto del FAGEM que contempla a lo sumo el 15% del total del presupuesto en infraestructura para poder hacer las modificaciones que se realizaron para dar el correcto servicio educativo dentro del período 2011.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** aclara que su consulta dice relación con la inversión para el presente año.

Al respecto, el **señor Alcalde** responde que eso quedó y que no se puede desarmar.

El Jefe de Planificación de la Corporación interviene, sin micrófono, resultando audible que dichas mejoras corresponden a trabajos de pintura.

Haciendo una recopilación de la información proporcionada sobre el tema, el **señor Alcalde** señala que el plazo de la rendición es fines del mes de marzo, que es el Ministerio quien debe definitivamente tener todos los antecedentes a la vista de cómo se gestó el



proyecto, pero que no existe ningún inconveniente por parte de la Corporación para exponerlo al Concejo, lo que espera se produzca dentro de los próximos 10 días.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** comparte dejar en suspenso esta aprobación en virtud de lo planteado, pero le interesa, más que los montos que perciben las personas que entiende obedecen a remuneraciones, que se entregue un informe de gestión donde se pueda conocer el impacto, resultados y avances del proyecto. Añade que su mayor preocupación es la iniciativa que dice relación con la educación de los conscriptos porque costó mucho el año pasado mantener ese importante nicho, por lo tanto, le parece bien que se haya instruido un sumario dado que el rol de la Corporación era participar de la licitación, por lo que considera que se actuó indolentemente y espera que se establezcan las responsabilidades y luego se informe al Concejo.

Aprovechando que se está tratando la temática de la educación, el **señor Alcalde** informa, a propósito que hoy surgió información respecto a que no se contaría con la autorización del Servicio Nacional de Salud para iniciar las actividades en algunos o la totalidad de los establecimientos educacionales, que se entrevistó esta mañana con el Seremi de Educación quien le informó que se tomaron todos los resguardos para cumplir con los compromisos y se comience a entregar los alimentos como corresponde, esto porque la Junaeb acaba de contratar nuevos servicios en la ciudad los que se encontraron con la pérdida de mucho material como vajilla y cubiertos, producto de las tomas de algunos colegios, lo que ha debido ser repuesto para normalizar la situación.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** se suma a la idea de postergar la sanción del punto hasta que se recabe mayor información, no obstante, recuerda que el Concejo aprobó este proyecto el 24 de marzo del 2011, ocasión en que no se dio cuenta de los contenidos que iban a estar dentro del programa y obviamente se desconocía las identidades de las personas que iban a desarrollar las funciones y la fecha en que comenzarían a desarrollar las tareas, situación que hoy es distinta puesto que estos datos se describen de manera detallada lo que permite hacer algunas reflexiones. En particular, desearía saber en qué consiste la iniciativa "Programa para el mejoramiento de la relación y comunicación con las comunidades educativas", porque entre los nombres señalados por el Concejal Sahr figuran algunos con un sueldo bruto de 800 mil pesos, lo que le hacen suponer que se trata de personas que han desarrollado un trabajo de asesoría o han estado desarrollando algunos programas educativos en temas comunicacionales, lo que espera sea dilucidado con el informe que elaborará Corporación Municipal.

El **señor Alcalde** señala que entonces queda postergada la sanción del punto hasta que llegue el informe dentro de los próximos 10 días.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita también que en el informe se aclare la fecha en que comenzaron a cumplir funciones las personas de la nómina porque, por ejemplo, una de estas personas cobró sueldo completo el 31 de marzo en circunstancias que el programa debió haber comenzado sólo 6 días antes. Finalmente solicita la opinión del Departamento Jurídico respecto al grado de parentesco o consanguinidad que establece la Ley para abstenerse de una votación, porque considera que por este motivo habrá Concejales que no podrán votar en este tema.

El **señor Alcalde** solicita que quede registrada la solicitud al Departamento Jurídico para que elabore un informe escrito sobre el particular.

6. PATENTES DE ALCOHOLES:

El **señor Alcalde** somete a consideración la renovación de la patente de alcoholes a nombre de Comercial y Hotelera Pacífico Sur Limitada, conforme a lo indicado por la Comisión de Alcoholes en su Oficio Ord. N°20.



Acuerdo N° 1535 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol	Giro	RUT	Nombre	Dirección
40900035	HOTEL DE TURISMO	78.312.280-4	COMERCIAL Y HOTELERA PACIFICO SUR LIMITADA	21 DE MAYO N°1243

ANT.: 761

Seguidamente, el **señor Alcalde** presenta la solicitud de patente de alcoholes a nombre de Sociedad Comercial Pub Iceberg, en atención a lo señalado por la Comisión de Alcoholes en su Oficio Ord. N°19 de 01 de marzo del 2012, que entre otros adjunta informe favorable de la junta de vecinos con 15 votos a favor y 2 votos en contra e informe favorable del Servicio Nacional de Turismo.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace presente que en el documento no se hace referencia a que se trata de un local sujeto a distanciamiento, situación que podría ser obviada por el Concejo, pero que debería ser informado.

Se produce diálogo entre algunos Concejales, sin uso del micrófono, no resultando audible tales intervenciones.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que hace un tiempo atrás el Concejo acordó no otorgar nuevas patentes salvo la sala 21 que está a la espera de una resolución de Contraloría, precisamente para ver en detalle determinadas situaciones que tienen que ver incluso con el camino que deben seguir los contribuyentes para optar a una patente de alcoholes. Señala también que hay una serie de situaciones ocurridas en el local donde se está solicitando la patente, uno de ellos dice relación a la realización de espectáculos que no se condicen con una patente de restaurant de turismo sino más bien con las de un pub, situación de la que no puede dar fe pero que contaría con fotografías que darían cuenta de su efectividad, por lo tanto, solicita investigar la denuncia antes de aprobar.

El **señor Alcalde** aclara que el municipio no tiene el rol de investigar sino el de fiscalizar y en este momento lo que se somete a votación es la aprobación de la patente para lo cual se cuenta con los informes respectivos de Inspecciones, Bomberos y Dirección Regional de Turismo, entonces tendrá que ser el Departamento de Inspecciones, una vez que comience a funcionar el local, el que verifique el cumplimiento del objetivo por el cual se otorga la patente. Agrega que se ha hecho una observación respecto al distanciamiento, pero que se han otorgado otras patentes de este tipo, por lo pronto reitera que esta es una patente de restorán de turismo y que se verificará en el transcurso del proceso si cumple o no cumple con las disposiciones legales vigentes, entonces propone pronunciarse sobre el particular.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** solicita la opinión del Departamento Jurídico respecto a la restricción de distanciamiento con los establecimientos educacionales, ello en razón que justo al lado del local en cuestión hay un jardín infantil.

El Asesor Jurídico señala que se trata de una patente de restorán de turismo que dentro de la categoría comprende otro tipo de patente dentro de la cual está la de cabaret que permite la actividad que ha señalado el Concejal Pascual, por lo tanto, es precisamente por esa categoría que se está pidiendo esta patente. Añade que habría un distanciamiento que le estaría afectando, pero que existe la posibilidad, como lo ha señalado el Concejal Sahr, que el Concejo en uso de la facultad del artículo 9° de la Ley de Alcoholes pueda eximir o excluirla de esa posibilidad y pronunciarse respecto del



otorgamiento de la patente como ha ocurrido en otras ocasiones en patentes similares que tienen estas características que son las de restaurantes de turismo.

Sólo para claridad, el **señor Alcalde** consulta si la patente de restaurant de turismo, letra I), puede también ser utilizada como cabaret.

Sin micrófono, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** agrega a la consulta del Alcalde: "... y cantina"

El Asesor Jurídico señala que la patente de restorán de turismo implícitamente trae esas patentes

De acuerdo al informe de la Directora Regional de Turismo, el funcionamiento de este restaurant sería de 18:00 a 03:45 horas, por lo tanto, señala el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, no interferiría con el funcionamiento del jardín infantil.

El **señor Alcalde** somete a votación la autorización para que se le otorgue una patente de alcoholes giro restorán de turismo a la Sociedad Comercial Iceberg.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que sus votaciones en torno al otorgamiento de patentes de alcoholes las ha dejado siempre a la consideración del informe de los vecinos y de Carabineros y que difícilmente Carabineros, en este caso, puede entregar un informe con respecto al funcionamiento cuando el local recién entraría en funcionamiento, mientras que el informe de los vecinos o de los vecinos que participaron de la reunión que se convocó expresamente para dar el beneplácito es categórico, por lo tanto, teniendo en cuenta este informe, el de la comunidad que vive en el entorno, vota favorablemente.

Reiterando que había un acuerdo de no otorgar nuevas patentes, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** se abstiene.

Teniendo en cuenta la información proporcionada por el Departamento Jurídico y la opinión favorable de los vecinos, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** aprueba el otorgamiento de la patente.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** manifiesta una opinión cercana a la del Concejal Saldivia en el sentido de considerar la voluntad de los vecinos. Por otro lado, considerando que en el sector, al menos, hay un local de pool, no ve inconveniente en otorgar la patente siempre y cuando se explote el giro de restaurant de turismo porque de lo contrario habrá que actuar del mismo modo como se actuó con un local que explotó un giro distinto en calle Magallanes, el que finalmente se cerró, por lo tanto, en ese contexto, vota a favor entendiendo que los vecinos han dado una opinión mayoritaria de aprobación.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** vota en contra porque estima que en el informe que se les hizo llegar debió haberse mencionado que el local está afecto a distanciamiento y debió haberse dicho que ello podía ser obviado por Acuerdo del Concejo, pero también cree que ello quizás se deba a un olvido y no a una mala intención. Por otro lado, estima que igual debió haber un informe de Carabineros porque éste no dice relación con el local en sí sino con el sector.

A la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** le preocupa que el Concejo no considere o deje pasar la restricción de distanciamiento que aplica a este tipo de locales porque justamente frente al local hay un jardín Infantil y sala cuna al que asisten muchos niños y bebés y es muy probable que a sus padres no se les haya considerado la opinión, cosa que no comparte porque ciertamente a ellos les interesa lo que pasa en el sector,



por lo tanto, no le parece una buena señal la instalación de este tipo de locales frente a establecimientos educacionales sobre todo porque luego de otorgada la patente es difícil resguardar que no explote otro giro, por consiguiente rechaza el otorgamiento y le hubiese gustado que el pleno del Concejo la rechazara, pero entiende que cada uno vota como estima conveniente.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** no ve problemas en favorecer al contribuyente con el otorgamiento puesto que ha cumplido con la serie de requerimientos exigidos por el Departamento de Rentas y Patentes y porque además cuenta con el informe favorable de los vecinos. Considera que los problemas que presentan algunas patentes de alcoholes y que han sido discutidos en otras oportunidades son de solución de otros entes y no del municipio, por lo tanto, vota a favor.

El **señor Alcalde** vota favorablemente la patente. En consecuencia, el acuerdo es el siguiente:

Acuerdo N° 1536 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz y Antonio Rispoli Giner; el voto en contra de los Concejales Roberto Sahr Domian y Claudia Barrientos Sánchez; y la abstención del Concejal Mario Pascual Prado, se **aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro “Restaurant de Turismo”, Letra I), a favor de SOCIEDAD COMERCIAL PUB ICEBERG LIMITADA, R.U.T.: 76.129.099-1**, para que funcione en calle Croacia N°670, de esta ciudad, de conformidad a lo establecido en el artículo N°8 de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
ANT.: 759

Antes de pasar al siguiente punto, el **señor Alcalde** solicita autorización para prolongar la sesión por 30 minutos, haciendo presente que existe un informe de Contraloría que indica que la sesión no puede extenderse más allá de los horarios establecidos.

Acuerdo N° 1537 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

7. VARIOS

Modificaciones presupuestarias. El **señor Alcalde** informa que hay 3 modificaciones presupuestarias a tratar que tienen relación con recursos externos que llegan al municipio para cumplir diversas tareas, entre ellas, las que permitirán, si así lo estima el Concejo y lo aprueba, cumplir con el plan de empleo a partir de mañana con los trabajadores fundamentalmente trabajadoras cesantes que ya pasan a ser realmente trabajadoras temporeras de las pesqueras de la ciudad y una modificación presupuestaria cuyos recursos recién entiende esta mañana fueron incorporados desde la Subdere para cumplir con los asistentes de la educación y poder cancelar pasado mañana el bono de zonas extremas. Sobre este último punto explica que existía un acuerdo con el Subsecretario respecto a que estos recursos iban a ser depositados con anterioridad porque el acuerdo es cancelar a lo menos los primeros 5 días, cosa que no ha ocurrido y en oportunidades anteriores ha generado conflicto con los asistentes de la educación, pero la verdad es que la responsabilidad no es del municipio ni de la Corporación sino de la manera como se están incorporando los recursos desde la Subdere, pero como ya los recursos están, corresponde aprobar su transferencia a la Corporación para que sean cancelados en las próximas horas y así evitar cualquier tipo de conflicto. En consecuencia, solicita a la Directora de Administración y Finanzas presentar las modificaciones presupuestarias Nros. 8, 9 y 10.



La Directora procede a presentar la modificación presupuestaria N°8, efectuando observación el **Concejal Señor Roberto Sahr Domian** respecto del nombre de uno de los proyectos financiados con el PMU, lo que es corregido para efectos del acuerdo.

Acuerdo N° 1538 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°4 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	173.347.-
	TOTAL	173.347.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	173.167.-
31.02.999	OTROS GASTOS	180.-
	TOTAL	173.347.-

Justificación: SE INCORPORA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012, TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SUBDERE DE 5 PROYECTOS FINANCIADOS CON EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO:
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ESCUELA CAPITAN ARTURO PRAT M\$ 49.827.-
REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN LICEO POLITECNICO M\$ 37.947.-
REPARACIÓN DEL SSHH MUJERES ESCUELA CAPITAN BERNARDO O'HIGGINS M\$ 35.401.-
REPOSICIÓN PAVIMENTO SUM ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA M\$ 49.992.-
REP. Y PINTURA ESC. DELLAMIRA REBECA AGUILAR M\$ 180.-

A continuación, la Directora presenta la modificación presupuestaria N°9, presentándose en ésta igualmente una observación del **Concejal señor Roberto Sahr Domian** quien considera que la lentitud de la Subdere en entregar este dinero está obligando al Concejo a cometer una ilegalidad porque sabido es que las modificaciones presupuestarias deben presentarse con cinco días hábiles de anticipación para ser aprobadas, no obstante, no votará en contra porque sabe que estos dineros son de mucha importancia para los asistentes de la educación, pero tampoco quiere caer nuevamente en esto de aprobar sin que se haya cumplido el plazo de los días porque cree que en este caso la Subdere debió anticiparse a los hechos y hacer las gestiones en los plazos que correspondían, por lo tanto, se abstiene.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** cree que este Concejo debería tener una actitud más proactiva respecto a lo que pasa siempre con la Subdere en esta materia porque no es primera vez que se da el caso, ya ocurrió en el mes de diciembre del año pasado, es decir, no llegan los recursos que se comprometen, por lo tanto, propone oficiar al organismo y manifestar la preocupación por esta situación que en la última oportunidad originó una manifestación de los asistentes de la educación y en esta ocasión ya hay amenazas de paro para estos días si no se cancelan los bonos, entonces se pone a los municipios en aprietos que sería bueno hacérselos saber a la Subdere a través de la Asociación Chilena de Municipalidades especificando claramente la necesidad que los recursos sean transferidos en el minuto que se requieren sean transferidos y no a última hora y posterior a la fecha de pago .

El **señor Alcalde** informa que no solamente se ha oficiado a la Subdere sino que también se han reunido con sus autoridades junto a los asistentes de la educación y que además ha sido el propio Subsecretario el que asumió un compromiso en torno a las cancelaciones, sin embargo, el tema está en que desafortunadamente el gobierno ha dado como explicación que las planillas de otras corporaciones o Daem de otros



municipios llegan tarde y que el pago total se hace de una sola vez a todas las regiones extremas del país, entonces lamentablemente por el trabajo deficiente de otros deben pagar terceros y es por ello que en esta oportunidad, excepcionalmente, se presenta esta modificación que efectivamente no cumple con los cinco días de presentación, pero dado que se trata de un tema social es que se ha permitido traerlo a sanción.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** reitera que no va a votar en contra porque es un tema importante para los trabajadores, pero que se abstiene precisamente porque cree que tiene que llegar el momento en que no se obligue al Concejo a cometer una ilegalidad y cree también que los trabajadores que son beneficiados con estos recursos debieran presionar de alguna manera al gobierno para que les lleguen sus dineros con la suficiente antelación.

En consecuencia, el acuerdo se adopta en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1539 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado; y la abstención del Concejal Roberto Sahr Domian, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°5 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.731.208.-
	TOTAL	1.731.208.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACIÓN- PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART 13, DF N° 1, 3063/80	16.018.-
24.01.003	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L N° 1-3.063/80	1.715.190.-
	TOTAL	1.731.208.-

Justificación: SE INCORPORA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012, TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SUBDERE CORRESPONDIENTE A REAJUSTE DE BONO ZONAS EXTREMAS DE ASISTENTES DE EDUCACIÓN AÑO 2011 M\$ 16.018.- Y FONDOS DEL SERVICIO DE SALUD CORRESPONDIENTE A CONVENIOS APS QUE SE DESARROLLARAN EL PRESENTE AÑO M\$ 1.715.190.-

ANT. CORREOS DE LA CORPORACIÓN DE FECHA 01/03/2012 Y 02/03/2012

Adoptado el acuerdo, la Directora de Administración y Finanzas solicita la palabra para rectificar el desglose de los ítems y para agregar que los recursos se recibieron el día 06 y fueron transferidos el día 07 y lo que se está haciendo es una modificación solamente por una diferencia del año pasado, de 16 millones de pesos, lo restante, y lo que se debe transferir está consultado en el presupuesto 2012, como transferencia.

Seguidamente, la Directora presenta la modificación presupuestaria N°10 que dice relación con la transferencia de recursos de la Subdere correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) , indicando en este caso el **señor Alcalde** que, tal como explicó anteriormente, estos PMU va a significar dar mano de obra a partir de mañana a los trabajadores y trabajadoras cesantes de la pesca con los que se ha llegado a un acuerdo tripartito entre Gobierno Regional, municipio y ellos en que van a incorporar por vez primera el día sábado a su jornada laboral a objeto que, como parten mañana, puedan tener más días de remuneraciones y así prácticamente completen el mes de marzo. Agrega que el total de personas del plan de empleo son 200 y que esta modificación considera a 117 personas, los restantes están considerados en dos proyectos FRIL que presentará más adelante.



El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** entiende lo importante de esto para los trabajadores, pero al igual que en la modificación presupuestaria anterior señala que, en este caso, el Gobierno Regional no se ha anticipado a los hechos y se espera que el Concejo cometa una ilegalidad, por lo tanto, se abstiene.

En consecuencia, el **señor Alcalde** señala que se aprueba la modificación presupuestaria que permitirá iniciar el trabajo con 117 trabajadores de la pesca, hoy cesantes, a partir del día de mañana.

Acuerdo N° 1540 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado; y la abstención del Concejal Roberto Sahr Domian, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°6 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	36.400.-
	TOTAL	36.400.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.999	OTROS GASTOS	36.400.-
	TOTAL	36.400.-

Justificación: SE INCORPORA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012, TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SUBDERE CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO POR M\$ 36.400.-, PARA FINANCIAR EL SIGUIENTE PROGRAMA:

- * REPARACIÓN PINTURAS RADIERES MULTICANCHAS SECTOR SUR, PUNTA ARENAS M\$ 18.200.-
- * REPARACIÓN PINTURAS RADIERES MULTICANCHAS SECTOR NORTE, PUNTA ARENAS M\$ 18.200.-

ANT. CORREO DEL SR. ALCALDE DE FECHA 05.03.2012 Y DE FECHA 06.03.2012

Aprobada la modificación y sólo a modo de observación, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que está mal formulado el nombre de los proyectos y en eso se debe ser precavidos puesto que se habla de "reparación pinturas radiere multicanchas", entendiéndose que lo único que se reparará y pintará serán los radiere, es decir, el demarcado de la cancha y obviamente sabe que eso no es así y que la pintura está comprendida para todos los otros elementos de la multicancha, como los cierros, tribunas, etc.

Costos de proyecto: Conforme a documento emanado de Secplan, el **señor Alcalde** somete a consideración los costos de operación y mantención del proyecto "Conservación monumentos y radiere multicanchas, Punta Arenas", el que está destinado a la absorción de la mano de obra específicamente de 100 personas de las plantas pesqueras por el periodo de un mes, que será financiado con cargo al FRIL emergencia año 2012 del Gobierno Regional.

Acuerdo N° 1541 con el voto a favor del señor Alcalde de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado; y el voto en contra del Concejal Roberto Sahr Domian, se **aprueban los costos anuales de operación y**



mantención del proyecto “CONSERVACION MONUMENTOS Y RADIERES MULTICANCHAS PUNTA ARENAS”, Código BIP 30122024, conforme el siguiente detalle:

DESCRIPCION	COSTO ANUAL (M\$)
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	50.-
TOTAL	50.-

ANT.: 819

Asamblea Ciudadana: En atención a que se encuentran presentes en la sala, representantes de la Asamblea Ciudadana de Magallanes, el **señor Alcalde** informa que ha tomado conocimiento del documento que vía Intendencia Regional están enviando al S.E. el Presidente de la República en el que plantean una serie de propuestas como la regionalización, la descentralización, el futuro energético, la nueva Ficha de Protección Social, el futuro de la Empresa Nacional del Petróleo, la ley que tarifca definitivamente el precio del gas, entre otros temas, todos ellos en pos de una mejor región y de una mejor vida de sus habitantes, documento que se ha permitido remitir a cada uno de los Concejales no sólo para que tomen conocimiento sino para que, si así lo estiman, mediante acuerdo tomar parte de la misiva o bien robustecer dichos planteamientos o para incorporar otras inquietudes que se estimen justas para la región.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** manifiesta estar plenamente de acuerdo con la propuesta de hacerse parte del petitorio de la asamblea, no obstante aquello considera que el Concejo debiera convocarse en una reunión de trabajo para elaborar una propuesta en torno a la mirada del municipio respecto a las temáticas planteadas y a temáticas tan importantes que se han planteado durante años como por ejemplo que el pago de subvención escolar sea por matrícula y no por asistencia, por lo tanto espera que el acuerdo que se adopte sea para dar un apoyo y espaldarazo importante a los dirigentes de los ciudadanos.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** comparte las palabras del Concejal Pascual y señala que los temas planteados por la Asamblea son materias que evidentemente afectan a la ciudadana magallánica, por lo que las hace propia, pero cree que igual hay otros temas de importancia que en más de alguna oportunidad han sido señaladas en sesiones, justamente la semana pasada se hizo referencia al tema que dice relación con las enfermedades raras o también la situación del pago de subvención o muchas otras temáticas que se podrían incorporar a la misiva que se envía al Presidente de la República, por lo tanto, está a favor de apoyar el documento.

En otro tema, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** hace entrega de carta al Alcalde y Concejales a través de la cual solicita distinguir al grupo musical “Sol y Lluvia” que participará de una actividad en celebración al Día Internacional de la Mujer organizada por el municipio, con un reconocimiento por la participación que tuvo en la movilización regional llevada a efecto hace un año atrás, por la no al alza del gas. Al mismo tiempo y recordando que tal movilización tuvo como principal centro neurálgico al bandejón de Avenida Frei con la Ruta 9, solicita denominar ese espacio con el nombre de “Unidad Magallánica” o en su defecto con un nombre que se defina en base a la participación ciudadana, considerando, a su vez, la instalación de un conjunto escultórico-arquitectónico y conmemorativo.

Interrumpe el **señor Alcalde** para manifestar que los horarios para culminar la sesión se encuentran casi cumplidos, sin embargo, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que restan aún 40 minutos, por lo que se solicita el pronunciamiento del Asesor Jurídico respecto del informe emitido por Contraloría en orden a los tiempos de duración de una sesión, quien indica que el informe señala que el Concejo debía ceñirse a lo que indica el reglamento, es decir, luego de una hora es posible prolongar por dos medias horas.



Atendida la observación, el **señor Alcalde** señala que se ha completado una hora y media, por lo que resta media hora de sesión y solicita a los Concejales explayarse en torno al documento de la Asamblea Ciudadana, de adherirse a este o robustecerlo y cualquier otro tema que deseen plantear lo hagan posteriormente.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** en primer término da la bienvenida a los representantes de la Asamblea Ciudadana que se encuentran presentes y seguidamente ratifica su deseo de adherirse a los planteamientos que expresan justas e incluso urgentes demandas de la comunidad magallánica. Señala también que le parece propicia que esta circunstancia pueda transformarse en una oportunidad valiosa para desarrollar un trabajo conjunto que permita fortalecer la protesta por los apremios que impone el centralismo y el gobierno que no ha tenido una respuesta clara y no ha dado cumplimiento a sus compromisos de fechas, a lo que se suma también la situación que afecta a los ciudadanos de Aysén con quienes solidariza, por lo tanto, se manifiesta llano a desarrollar este trabajo y expresa su disposición y la del Concejo para trabajar en ello porque cree necesario este aporte sobre todo cuando en otras ocasiones ha manifestado la voluntad de apoyar esta causa. Aprovecha la instancia para recordar, en vísperas de celebrarse el Día Internacional de la Mujer, a las jóvenes que fallecieron hace un año durante la movilización regional y a todas las mujeres que participaron de manera protagónica en esta causa, así también su reconocimiento a las mujeres que son parte de la directiva de la asamblea ciudadana.

Prorroga sesión: El **señor Alcalde** solicita autorización para prolongar la sesión por 30 minutos.

Acuerdo N° 1542 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** solicita al Alcalde clarificar los términos del acuerdo respecto a la carta porque tiene la impresión que son varios los Concejales que por un tema de ideología no debieran compartirla porque el documento parte haciendo referencia a la exigencia de una asamblea constituyente para un cambio de constitución, cosa que cree no comparten todos, en lo personal, ella si está disponible para ello. Propone oficiar al Presidente manifestando la preocupación de este Concejo respecto a varios de los puntos de la carta haciendo presente que ésta es compartida en general e incorporar otros temas dado que el mundo municipal no está tan incluido en el documento.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** comparte en general la carta, sin embargo, tal como señaló en la asamblea ampliada a la que fue invitado, indica que lo que está pasando en la Patagonia, Aysén y Magallanes, es algo histórico porque no ha cambiado la mentalidad de las personas que viven en el resto del país. Agrega que en la ocasión también manifestó no ser partidario de hacer muchos petitorios porque eso se va diluyendo, no obstante cree que hay un punto que es fundamental plantear para terminar de una vez por todas con estas iniquidades y es la autonomía de las regiones, tema que debiera ser parte del discurso de cada Concejal y que permitiría poder resolver los problemas locales.

Por su parte, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** adhiere a los puntos que se manifiestan en la presentación que hace la asamblea ciudadana. Cree que a los temas y a la discusión no se le debe temer, cree que hay que hablar de una asamblea constituyente porque está convencido que como país está la madurez suficiente como para poder



plantear reformas importantes en el ámbito constitucional. Cree también que el hecho de que ocurran situaciones de movilización tan profundas en la sociedad chilena demarca de una u otra forma la necesidad de provocar reformas importantes y no sólo reformas a leyes sino que a hacer reformas mucho más profundas ya sea en el tema de la educación pública, de los recursos naturales, de las regiones y la manera de cómo las regiones debieran resolver sobre sus propios problemas y cómo el tema de la regionalización se tiene que profundizar también con la desconcentración, por lo tanto, considera necesario comenzar a discutir sobre lo que significa una asamblea constituyente, discutir la manera de la generación de las autoridades y la manera en que se distribuyen los recursos. Agrega que los municipios tienen una palabra importante en torno a lo que significa el funcionamiento del Estado y de lo que significa que de una u otra forma también las determinaciones se tomen localmente, por lo tanto, adhiere al tema y cree que el municipio como tal o como Capítulo Regional de Municipalidades debe trabajar en concretizar muchos de los puntos que aquí se han planteado.

El **señor Alcalde** señala a los representantes de la Asamblea Ciudadana, que han tenido la posibilidad de escuchar la exposición que han hecho los Concejales, en su gran mayoría y que lo cierto es que hay una mirada común respecto a la justa demanda que han elevado a la Presidencia de la República. Les señala también que tal como se los indicó en un momento, este documento será remitido a todos los Alcaldes de la región para hacer un estudio en conjunto y levantar junto a la Asamblea, una propuesta regional con estos y otros contenidos que hoy han surgido en esta mesa y que perfectamente se pueden hacer llegar al seno del gobierno central. Le parece importante que estas demandas hayan permitido a este Concejo plantearse sobre una temática que no le es indiferente porque los temas de la comuna y de la región nunca le han sido indiferentes y es por eso, en consecuencia, que espera concretar una reunión especial de trabajo para la próxima semana para elaborar también la demanda bajo el prisma municipal que evidentemente será compartida con la Asamblea en el momento oportuno. Precisa que el Concejo está llano a trabajar siempre por un bien superior y el bien superior que demandan los anhelos ciudadanos involucra a cada uno de los Concejales y en esa parada estarán todos más allá de las legítimas diferencias, tal como ocurrió en el movimiento transversal del gas donde también este Concejo tuvo un pronunciamiento claro y rotundo como cuerpo colegiado inicialmente en la comuna y posteriormente como Capítulo Regional, así es que agradece la presencia de la asamblea y les agradece el remezón que han provocado en la comunidad para levantar las banderas y luchar por un fin superior que es un fin común.

Al momento de someter el punto a votación se produce un diálogo entre el Alcalde y la Concejala Barrientos respecto al tenor del acuerdo, definiéndose finalmente los términos como se indica a continuación:

Acuerdo N° 1543 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **comparte en general el documento remitido por la Asamblea Ciudadana de Magallanes a S.E., el Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echeñique vía Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena, cuyo contenido dice relación a una serie de demandas regionales, documento que será abordado por el Concejo de la II. Municipalidad de Punta Arenas, en una reunión de trabajo, para generar una propuesta en base a los temas planteados y robustecer la mirada ciudadana.**

Día de la Mujer: El **señor Alcalde** informa respecto de las actividades que se han programado para conmemorar mañana, el Día de la Mujer, actos a los que por supuesto señala están invitados todos los Concejales. En primer término comunica que será inaugurada a las 11: 00 horas, la oficina de la mujer, en las instalaciones del Ex CEIA, dependencias que han sido remozadas gracias al aporte de la empresa privada.

Posteriormente, a las 18:30 horas, en un encuentro masivo, se pondrá en funcionamiento la plaza de la infancia en Avenida España, la que lleva el nombre de una de las jóvenes



fallecidas durante la movilización en contra del alza del gas, espacio que será implementado adecuadamente en los próximos días con recursos municipales. En esta actividad habrá un show artístico con artistas regionales y como invitado especial actuará el grupo "Sol y lluvia" a quien se le ha pedido que esté presente en el espectáculo que se brindará a toda la comunidad sin distinción, pero de manera especial a las mujeres de la ciudad.

Seguidamente, a las 20:30 horas, en el Hotel Diego de Almagro, se llevará a efecto una comida para 160 mujeres pertenecientes al Programa Mujeres Jefas de Hogar.

Entrega de distinción: En atención a la propuesta planteada por el Concejal Boccazzi y en consideración a la actuación que mañana tendrá el grupo "Sol y lluvia", el **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo respecto a la entrega de un reconocimiento del municipio por su aporte en horas difíciles, entrega que se llevará a efecto en el mismo acto que se desarrollará en la plaza de la infancia.

Acuerdo N° 1544 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba entregar un reconocimiento al grupo musical nacional "Sol y Lluvia", **en la actividad a desarrollarse el día jueves 08 de marzo del 2012, en la PLAZA "MELISA SILVA RUIZ", ocasión en que se reconocerá el aporte del conjunto en la movilización llevada a efecto en la región el año pasado.**

Denominación bandejón: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que, en su presentación, además de la entrega de distinción al grupo musical, solicitó también la designación de un nombre para el bandejón de Ruta 9 con Avenida Frei, tema que el **señor Alcalde** somete a votación y que se aprueba en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1545 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba considerar la designación de un nombre para el bandejón de Avenida Frei y la Ruta 9, el que deberá ser tratado en reunión de la Comisión Nombres de Calles considerando que dicho nombre diga relación con la participación ciudadana en el movimiento en contra al alza del gas del año 2011.**

En relación a lo aprobado, el **señor Alcalde** hace presente que el tema, además de derivarlo a la Comisión, debe ser expuesto al Consejo de la Sociedad Civil.

Temas pendientes: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** reitera su preocupación por el "Programa de 4 a 7" y la situación de las encuestadoras.

Paro de Movigas: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** manifiesta su preocupación porque la ciudad lleva más de 48 horas sin buses de servicio público y según información que obtuvo por parte de las partes involucradas, hasta las 14:30 horas de hoy no había solución lo que es gravísimo para toda la comunidad que hace uso del servicio, por lo tanto, solicita elevar la inquietud al gobierno para que este arbitre todas las medidas y el conflicto se resuelva al más breve plazo.

Por su parte, el **señor Alcalde** informa que extraoficialmente ha sido comunicado que el problema ha sido resuelto, en caso de no ser efectiva esa información propone oficiar al Intendente y en tales términos se sanciona.

Acuerdo N° 1546 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba oficiar al Intendente Regional para que se arbitren todas las medidas en pos de reponer el servicio prestado por la empresa de transporte Movigas en la ciudad de Punta Arenas, ello en el caso que en el transcurso de las próximas horas no sea resuelto el conflicto.**



Autorización cometido: El **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo respecto a la solicitud presentada por los Concejales Aguilante y Saldivia para participar en curso a desarrollarse en Puerto Montt.

Acuerdo N° 1546 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la participación de los Concejales señores JOSE AGUILANTE MANSILLA y JOSE SALDIVIA DIAZ, en el seminario “Reformas Municipales”, que se llevará a efecto en la ciudad de Puerto Montt, desde el 14 y hasta el 17 de marzo del 2012.**

Programa 4 a 7: La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** nuevamente manifiesta su preocupación por lo que está ocurriendo en el “Programa 4 a 7” porque el informe que se les ha presentado aquí habla que no existen impedimentos para que ambas instituciones, municipio y Sernam, concuerden la definición de un nuevo equipo, lo que a su juicio significa que el Alcalde concuerda en que se produzcan los despidos.

El **señor Alcalde** interviene para señalar a la Concejala: “yo no concuerdo, no ponga en mi boca...”

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** habla simultáneamente con el Alcalde, resultando audible cuando le señala que él es el Alcalde y es él quien toma las decisiones independiente que haya habido en algún momento un subrogante que emitió un informe, pero hoy hay un grupo de personas que está perdiendo sus puestos de trabajo, entonces le solicita tener una preocupación especial en este tema porque de lo contrario se entiende que concuerda a menos que expresamente señale que no es así y en ese caso debería solucionarlo. Desconoce si Sernam ha tomado tan drástica decisión solo o con el apoyo de Didesco o con el Alcalde Subrogante, pero hoy está en funciones el Alcalde titular por lo que le reitera que solucione el tema, porque lo que se hace llegar es un correo de un director que hace referencia a ciertos temas, pero no habla del equipo ni que había que despedirlos a todos que, por cierto, son profesionales que han prestado un servicio.

Interrumpe el **señor Alcalde**, pero lo hace sin el uso del micrófono, no resultando audible tal intervención.

Prosigue la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** insistiéndole al Alcalde que tenga principal preocupación por esta situación, que detenga el despido o la no renovación de contratos de este personal porque si efectivamente hubiesen hecho tan mal trabajo no habrían renovado nuevamente o no hubiesen dado su financiamiento al proyecto. También le recuerda que cuando se postuló este proyecto se hizo con nombres y apellidos de los profesionales que trabajaron el año pasado y el Sernam, en ese momento, no hizo reparos.

El **señor Alcalde** señala a la Concejala que no le acepta que trate de dejar establecido que él está por excluir gente del municipio porque no ha excluido a gente del municipio al contrario y que eso bien lo sabe ella.

La Concejala señala que el documento indica que concuerda y por ello se lo recalca.

Nuevamente se producen intervenciones en paralelo, no resultando audibles.

En consecuencia, señala el **señor Alcalde** que revisará el convenio con el que se acaba de encontrar al retorno de sus vacaciones y que tomará contacto con las autoridades del Sernam. Agrega que lo que entiende es que no se está echando a nadie sino que se ha terminado un convenio y se inicia otro de características aparentemente distintas y es lo que conversará con las autoridades del servicio antes de tomar una determinación, pero



insiste en que no puede aceptar el hecho de que ponga en su boca o en sus intenciones, intenciones que ella sabe positivamente que no tiene.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** señala al Alcalde que el informe que hoy presenta dice que el Sernam y el municipio concuerdan en la definición de un nuevo equipo. Señala también que el tema fue planteado en la sesión anterior y se le pidió al alcalde del minuto que detuviera el proceso y no lo hizo, se le dijo además que esto iba a reventar si no era con él, si no lo solucionaba, sería con alcalde titular, por lo tanto, hay antecedentes que dan cuenta que el tema se trató de solucionar antes de su llegada pero no fue posible, entonces le pide disculpas en que insista en el tema, que sabe que no es su política el despido y eso lo señaló además la semana pasada, pero le solicita resolver el problema en su calidad de alcalde titular porque si no estaría dejando a cinco personas sin trabajo.

El **señor Alcalde** reitera que se va a ocupar del tema a partir de las próximas horas e informará del avance de ello en el momento oportuno.

Informe artículo 8°: Antes de finalizar la sesión, el **señor Alcalde** comunica que la Secretaria Municipal (S) procederá a hacer entrega del informe que dice relación a la disposición contenida en el artículo 8°, inciso N°7 de la Ley N°18.695, correspondiente a la semana.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:36 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante de la presente acta original, los siguientes documentos:

- a) Carta del Concejel Emilio Boccazzi Campos, de fecha 07 de marzo del 2012.
- b) Informe de adjudicaciones, adquisiciones y contrataciones, correspondiente al periodo que va desde el 29 de febrero al 05 de marzo de 2012 (Ord. N°293).
- c) Carta de la Asamblea Ciudadana dirigida al Intendente Regional para ser remitida al Presidente de la República.

VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PUNTA ARENAS 05 DE MARZO DE 2012.

SEÑOR.

ARTURO STORAKER MOLINA
INTENDENTE REGIONAL DE MAG. Y ANTARTICA CHILENA
PRESENTE.

DE NUESTRA CONSIDERACION.

Por la presente nos dirigimos a usted a fin de solicitarle se sirva hacer llegar al Presidente de la República Don Sebastián Piñera Echenique las propuestas contenidas en el documento adjunto y que las eleva la Asamblea Ciudadana de Magallanes.

Atentamente,

Asamblea Ciudadana de Magallanes.

Marcelino Aguayo Concha

José Hernández Villarroel

Jessica Bengoa Mayorga

Marcela Baratelli Cavalli

Francisco Alarcón Navarro

Carlos Aro Pérez

Carlos Aro Velásquez

Adela Cárcamo Oyarzo

Fernando Carmona Valdivia

Alonso Chavez Silva

Alejandro Avendaño Gallardo

Macarena Ceballos

Manuel Rodríguez Uribe

Francisco Lemos



PUNTA ARENAS, 05 DE MARZO DE 2012.

SEÑOR
SEBASTIAN PIÑERA ECHEÑIQUE
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE
PALACIO DE LA MONEDA
SANTIAGO.

Señor Presidente.

Las Organizaciones Sociales, Gremiales y Sindicales que conforman la Asamblea Ciudadana de Magallanes hemos acordado dirigirnos a usted para que en su calidad de Presidente de Chile se sirva responder con sentido de urgencia las Demandas que pasamos a exponer, las cuales forman parte de un sentimiento mayoritario que por su importancia une a la Comunidad Regional.

Respuestas a Propuestas de la Ciudadanía de la Región de Aysén.

A nuestro entender a los Ciudadanos de Aysén se les tiene que responder con grandeza de espíritu y con una mirada de estadista en beneficio de las soluciones a las propuestas reclamadas, no hacerlo de esta forma es despreciar el sentimiento de una comunidad que por el cansancio y abandono hoy siente la necesidad de manifestarse de manera pacífica pero enérgica en pos de hacer prevalecer sus legítimas demandas, por ello y con la fuerza que nos permite nuestras iguales condiciones de vida al estar sufriendo los apremios que impone el centralismo, le solicitamos sea el principal actor en la solución de este conflicto social y deponer la actitud altanera y desafiante demostrada ya que en nada contribuye al desarrollo de una Región que

requiere con urgencia soluciones que le permitan desentrabar la burocracia y las carencias que les aqueja.

Aspectos Constitucionales.

Exigimos una Asamblea Constituyente para generar una nueva Constitución que involucre los deseos y aspiraciones democráticas de la ciudadanía. La actual Constitución es la responsable de las abismantes desigualdades sociales, políticas y económicas.

Descentralización y regionalización responsable.

Constatamos que el Estado chileno carece de políticas públicas que se sustenten en el tiempo y que tiendan a favorecer que desde sus territorios se decida sobre los propios destinos, tanto políticos como sociales. Eso se traduce en una profunda inequidad que tiene como resultado, entre otros, desde la fuga del capital social de las regiones hasta la perpetración de políticas que atentan contra el desarrollo armónico que necesariamente debe dar cuenta de las diversidades y destinos armónicos de sus territorios.

Demandamos que se avance efectivamente en la descentralización de recursos y atribuciones, en la creación de servicios públicos regionales, en la elección democrática de las autoridades regionales (Intendente Regional y Consejeros Regionales), en la creación de plebiscitos regionales vinculantes.

Desarrollo Regional.

Nuestro Desarrollo como Región en todos los ámbitos está lejos de lograrse, la actitud mezquina que se expresa permanentemente por quienes tienen el poder político impide una verdadera descentralización, agregar a ello las trabas para la conectividad, produciéndose serios trastornos a quienes habitamos esta tierra, nos preocupa la falta de mayor ingerencia del Estado en las políticas públicas lo cual es un elemento negativo para materializar los avances sociales en Educación, Salud y Vivienda.

Desarrollo Energético.

Como principio podemos señalar que entendemos la importancia inmediata que se le tiene que asignar por parte del Estado Chileno a una Matriz energética para nuestra región, en donde debe estar principalmente dirigiendo este proceso la Empresa Nacional del Petróleo. aspiramos a su gradual conversión a una Empresa Nacional de Energía, ya que "La energía es uno de los elementos claves para el crecimiento económico, el desarrollo del asentamiento humano y la lucha contra la pobreza". Su abastecimiento debe ser a costos lo más conveniente para las familias de nuestra región, no aceptaremos jamás que sea el mercado el que regule los precios en la energía.

Rechazamos la instalación de empresas transnacionales, las cuales bajo las figuras de los ceops se están explotando nuestros recursos naturales, comprometiendo gravemente el destino de Enap Magallanes y la soberanía geopolítica de nuestra región.

Distribución Del Gas.

El proyecto de ley de tarificación del gas presentado por su gobierno al Congreso, reproduce, mantiene y profundiza la misma matriz ideológica privatizadora y neoliberal que ha sido mayoritariamente rechazada por la ciudadanía en temas cruciales tales como la educación, la salud, la protección del medio ambiente, los proyectos energéticos y el uso del agua., sin embargo se siguió con la propuesta original la que tanto daño nos hiciera en el mes de Enero de 2011, en vista de lo expuesto es nuestra voluntad como ciudadanos, rechazar categóricamente el Proyecto de Ley que se encuentra en el Parlamento.

Leyes de excepción.

Las Leyes de excepción tienen una orientación que van en la dirección al incentivo para promover la instalación de Empresas en las Provincias de Tierra

del Fuego y Antártica Chilena, por otro lado fortalecer de manera especial el crecimiento demográfico con el propósito de hacer soberanía, pero falta reconocer el esfuerzo que implica vivir en estos territorios y adicionalmente no se ha realizado un seguimiento por parte de la Autoridad Administrativa y política que en definitiva muestre si de veras se ha cumplido con los principios que inspiraron el otorgamiento de estos incentivos, entonces una vez conocido los resultados y dadas las características geográficas que nos son propias es prudente analizar hoy la extensión de estos beneficios a toda la región.

En vista de la participación del Estado frente a la entrega de estos incentivos, solicitamos considerar el resguardo de los derechos laborales, sociales y económicos de los trabajadores, estableciendo criterios en remuneraciones que se orienten a una participación activa de los actores.

Explotación De Nuestros Recursos Naturales y planificación territorial.

Si quisiéramos hacer de nuestra Región un polo de desarrollo humano y Económico que nos garantice en el tiempo una condición de sustentabilidad y armonía en el uso y administración de nuestros recursos naturales, requerimos sin más vacilaciones un trato igualitario con el centro del País, ello implica la profundización urgente de una estrategia de Desarrollo en la cual participe activamente la Comunidad, sin ello sería imposible avanzar y salir de nuestras ~~de nuestras~~ condiciones de precariedad existente. En este sentido creemos imprescindible que las comunidades regionales tengan instancias de participación concretas en el proceso de toma de decisiones que afectan tanto la explotación de sus recursos como respecto de la destinación que se hace de sus diversos territorios y la protección de sus vastas extensiones. Debemos destacar en este punto la precariedad en términos de recursos de prevención y fiscalización de las diferentes actividades económicas que se realizan en áreas de los parques nacionales de nuestra región.

Sueldo Diferenciado para los Trabajadores de Zonas Extremas de Chile.

Nuestra condición de zona extrema nos propone costos adicionales de vida, nos produce desconcierto tener que soportar los altos costos de la carne, las verduras y los consumos básicos, por ello solicitamos un reconocimiento al esfuerzo que la familia Magallánica realiza por parte del estado el cual se comprometa a generar con prontitud los avances necesarios para establecer en las regiones extremas un sueldo base mensual que no sea inferior a \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), en el mismo orden y en concordancia con nuestro crecimiento económico y democratización del País se requiere con urgencia que el ejecutivo promueva por la vía de una reforma al Código del Trabajo, la extensión del derecho a Negociar Colectivamente a todos los trabajadores del País y elevar a la categoría de trabajadores (as) temporeros a quienes desarrollan su actividad en las Plantas Pesqueras y otras actividades similares de nuestra región para así acceder a los beneficios establecidos en la ley 19.728 y sus modificaciones.

Ficha de Protección Social Diferenciada.

En la actualidad la ficha de protección social no representa las reales necesidades y desafíos de los habitantes de nuestras australes comunas y desde la experiencia concreta reclamamos que los sistemas de medición económicas de las familias integren variables que esté de acuerdo con la realidades regionales y diversidad de nuestro territorios.

Proyecto que modifica la Ley 19.713 de Pesca y defensa de la pesca artesanal de Magallanes.

Para el sector de la Pesca Artesanal se hace necesario y urgente que el Ejecutivo retire el Proyecto de Ley de Pesca presentado al Congreso, ello debido que ese instrumento en las condiciones propuestas despoja a los Pescadores Artesanales de sus derechos históricos y propone acrecentar con mayor fuerza las desigualdades existentes, por otro lado no debe olvidarse que los recursos pesqueros pertenecen a todos los Chilenos, de allí que expresamos nuestro más amplio rechazo al proyecto de ley, y exigimos la regionalización en la administración de los recursos.

Trasporte público en la región y demandas de los Taxis Colectivos.

En nuestras comunas se han deteriorado ostensiblemente las calles en donde circula la locomoción colectiva, ello representa un fuerte impacto económico para los dueños de los vehículos y perjuicios para los usuarios, al respecto no vemos un interés real en la resolución de este problema por parte de las autoridades respectivas, con ello se evidencia la poca importancia que se nos asigna a los habitantes que su único medio de transporte es esta locomoción, por ello se requiere con urgencia una solución inmediata por parte del estado que resuelva este problema, constatamos además la legítima demanda del sector respecto del cambio de sello de emisiones de gases.

Derogación del Impuesto Específico a los Combustibles.

Las continuas alzas en los precios de los combustibles nos hacen pensar si ¿Es posible seguir castigando a la población con la abultada carga tributaria sobre los combustibles? en la práctica se ha demostrado que es posible la derogación de todos los impuestos asociados a los combustibles, y que esto se puede hacer manteniéndose estrictamente apegados a conductas de responsabilidad en la política financiera del Estado chileno.

De acuerdo a la ley de presupuestos del 2011, la recaudación por concepto de impuestos a los combustibles alcanzó a unos 1.678 millones de dólares. Esta recaudación proviene de un conjunto de tributos que afectan a los distintos tipos de combustibles destinados fundamentalmente al transporte, tanto público como privado.

Existe un contrasentido en la aplicación de este impuesto en la actualidad, pues esta tributación fue creada para financiar las crecientes necesidades de inversión en obras públicas que tenía el país a mediados de los ochenta, especialmente después del terremoto de 1985. En el transcurso de los años el Estado se fue desprendiendo de las necesidades de capital que exigen las obras de infraestructura, entregándolas, mediante concesiones a empresas

privadas, las que cobran directamente mediante peajes, de esta manera el Estado chileno ha reducido significativamente sus requerimientos de inversión en obras públicas, por lo que no se justifica mantener este impuesto y por ello exigimos su derogación.

Atención preferente a los problemas de salud Pública.

Demandamos que el Estado asuma los problemas y carencias que manifiesta hoy el sistema de atención en la salud pública, de nada nos sirve un Hospital que en infraestructura demuestra ser de primera categoría si no se resuelve el envío de Especialistas que se hagan cargo con "urgencia" del déficit de atenciones actuales, del mismo modo satisfacer con prontitud las deficiencias de personal existente y responder a todas y cada una de las necesidades que hoy manifiesta la comunidad.

Educación pública de calidad, gratuita y laica.

Adherimos a las demandas presentadas por las organizaciones de la educación, seguiremos con mucha fuerza insistiendo en la responsabilidad del estado frente a esta demanda dado que las sentimos nuestras en el más amplio sentido de la pertenencia, en el plano regional exigimos que la Universidad de Magallanes tome el rol que le corresponde en el desarrollo de la región por sobre la lógica del mercado. Solicitamos se instruya por parte del gobierno a la universidad realice una rebaja de matrícula con relación al estrato social del estudiante, y un subsidio a los aranceles por parte del estado.

Propuestas de ANEF.

Estabilidad laboral para los funcionarios públicos

La ANEF está comprometida desde su fundación con el fortalecimiento del Estado en favor de todos los/as ciudadanos/as y por ello, afirmamos que el empleo público no puede ser utilizado como el "Botín" de quienes ganan las elecciones.

Somos trabajadores/as del Estado y no de los gobiernos de turno, la Estabilidad Laboral y el Trabajo Decente son una garantía para la continuidad de la función pública y para la calidad de las prestaciones y servicios que las instituciones gubernamentales deben entregar. Según la información que hasta ahora manejamos, se ha producido el despido, de a lo menos, 12.500 funcionarios/as a contrata u honorarios; despedidos arbitrariamente.

No son jefaturas de confianza, sino auxiliares, chóferes, administrativos, técnicos y profesionales que realizan labores permanentes y propias de sus instituciones, cumplen jornada de trabajo, son supervisados y evaluados por las jefaturas de las que dependen. Muchos de ellos, ingresaron por procesos de selección, han sido capacitados y están altamente calificados para cumplir sus labores.

Se argumenta que se trataría de operadores políticos, cargos de confianza o que sus labores no se justificarían. Todo ello es falso y no se ha entregado ningún antecedente ni fundamento que acrediten estas aseveraciones. Además los/as afectados/as han sido sometido a un trato indigno y vejatorio, violentado sus derechos humanos y laborales básicos. No se ha considerado su evaluación, antigüedad, proximidad a jubilar, condición de salud, violando, en algunos casos, incluso los fueros maternales y licencias médicas.

Nivelación de Zona

En esta materia persiste la injustificada y arbitraria discriminación que sufren los afiliados con derecho a este beneficio, debido que a los funcionarios públicos que pertenecen a las distintas ramas de las FF.AA. se les paga la asignación de zona calculada sobre el 100% de sus haberes imponibles, en cambio a los funcionarios/as que representa la ANEF, se les calcula solo sobre el sueldo Base incrementado en un 40%.

En atención a lo anterior, demandamos se modifique, en el caso precedentemente expuesto afiliados. la base de cálculo de este beneficio y que

se utilice para este efecto, el mismo procedimiento que se emplea para pagar esta asignación al personal de las FF.AA.

Bono Incentivo al Retiro

Esta materia se relaciona con el daño previsional que sufren los empleados públicos afiliados obligatoriamente al régimen de capitalización individual, administrado por las AFP, por las bajas pensiones que se otorgan. Dichas pensiones equivalen en promedio a un tercio de sus remuneraciones imponibles, lo que significa que al jubilar, los afectados ven disminuidos sus ingresos en casi un 70%.

No obstante lo anterior, como un paliativo a este grave problema que obliga a los funcionarios y funcionarias a elegir entre jubilar con una pensión miserable o mantenerse indefinidamente en sus trabajos, se logró con el gobierno anterior, el bono retiro del artículo sexto transitorio de la Ley 20.212, beneficio que es complementario y compatible con los incentivos de las leyes 19.882 y 20.305.

Sin embargo, el artículo vigésimo transitorio de la Ley 20.212, dispone que el bono de retiro se extinguirá el 31 de julio de 2010 y aún existen funcionarios dañados previsionalmente que no pudieron hacer uso del beneficio oportunamente, especialmente debido a la baja sufrida en sus fondos producto de la crisis y otros que están fuera de la cobertura fijada por esa norma legal. Por tanto resulta urgente, necesario y de toda iusticia prorrogar este bono y que se homologue o unifique con los plazos y procedimientos de los beneficios de esta misma naturaleza, establecidos por las leyes 19.882 y 20.305,

Programas Habitacionales.

Uno de los grandes desafíos que enfrentamos como habitantes de nuestra Región, es sin duda el propender al mayor poblamiento en cada una de nuestras Provincias y Comunas, para su materialización creemos que se requiere contar con Programas Habitacionales en donde el estado ocupe un rol

preponderante, entendiendo que la oferta privada aleja a las familias de más bajos ingresos a la obtención de una Vivienda y genera una profunda desigualdad, ello requiere, en principio conocer la verdadera demanda habitacional, cuales son las familias postulantes, su estado y condición social que demuestre con certeza la situación de cada una, para ello es necesario revisar la Ficha de Protección Social actual por que esta evidencia serias falencias y con los antecedente señalados dar inicio a "Programas Habitacionales" los que de manera urgente respondan y satisfagan la necesidad reclamada, pero debe considerarse la participación de las Organizaciones Sociales.

Conectividad Con Provincias y Comunas.

Se habla desde la estructura política con mucha facilidad de incentivar con fuerza nuestro desarrollo económico, pero se olvida que los entes sociales cumplen un rol fundamental en la sociedad, están al servicio de sus bases de manera gratuita y permanente, por lo tanto deben estar adheridos a las políticas Oficiales y que centran el trabajo en beneficio de satisfacer las necesidades de la gente y mirar desde una perspectiva social nuestro crecimiento en todos los estamentos, para ello nos parece de vital importancia centrar el esfuerzo en permitir con prontitud la "descentralización" real y oportuna en las Provincias y comunas de nuestra región, para lo cual se requiere tomar Acciones Concretas: Exigimos un Plan de Conectividad Austral, en donde se evalúen y se definan con exactitud los principales pasos a seguir en los Ejes diseñados por su Gobierno e insertar el trabajo en etapas, privilegiando las áreas de mayor importancia, en consecuencia el año 2012 debe ser la fecha tope para definir entre todos las mejores alternativas que nos permitan lograr los objetivos de esta tarea.

Pensionados.

El Estado Chileno tiene que asumir el desafío de entregar una solución a los Pensionados en nuestra Región, para ello proponemos la puesta en funcionamiento de una Comisión Regional que se aboque a la estructuración

de una Agenda la cual tenga los espacios para encaminarse a las soluciones reclamadas por sus Dirigentes.

Sector Portuario.

Como Asamblea Ciudadana de Magallanes, hemos planteado hasta la saciedad que vivir en Magallanes o en Aysen no es lo mismo que en otras partes de Chile, cuanto más se incentiva el acento en la productividad vemos como se desplazan trabajadores en las diferentes Empresas y reemplazados por la tecnología, hecho que ha afectado de manera importante al sector Portuario sometiendo a los trabajadores a sistemas de inequidad que bien merece una atención preferencial que vaya en directo beneficio de quienes hoy por edad, estado de salud o físico, se les imposibilita ejercer el trabajo portuario, consideramos también necesario establecer criterios en el ámbito de hacer una empresa portuaria que garantice una infraestructura que haga posible la eficiencia en su desarrollo.

Explotación Del Carbón En Magallanes.

Al respecto sentimos que se ha ido demasiado lejos y con mucha premura frente a esta actividad, ha faltado sin duda una mayor discusión en la comunidad y por ello se genera un ambiente propicio para quienes están detrás de este Negocio avanzar sin limitaciones, por lo mismo siguiendo aspectos de Derecho Constitucional recae en el Estado velar por la Salubridad Pública y la Conservación del Patrimonio Ambiental, en este caso amenazado por las Empresas que solicitan se les autorice la explotación del Carbón en Magallanes, al respecto nos importa tener a la brevedad una opinión científica al respecto y así conocer en profundidad los alcances de estas inversiones, ya que nos hace mucho sentido la preservación de la Naturaleza y los enormes beneficios que de ella han estado disponibles siempre.

Punta Arenas, Magallanes, marzo 5 de 2012.

Asamblea Ciudadana de Magallanes

Marcelino Aguayo Concha

José Hernández Villarroel

Jessica Bengoa Mayorga

Marcela Baratelli Cavalli

Francisco Alarcón Navarro

Carlos Aro Pérez

Carlos Aro Velásquez

Adela Cárcamo Oyarzo

Fernando Carmona Valdivia

Alonso Chavez Silva

Alejandro Avendaño Gallardo

Macarena Ceballos

Manuel Rodríguez Uribe

Francisco Lemos

Sr. Alcalde y Colegas Concejo Municipal.

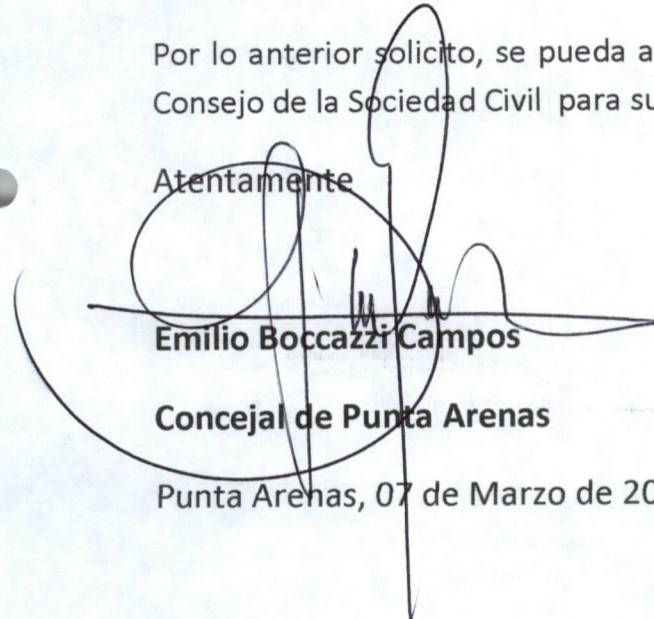
A un año de ocurrida la mayor movilización social en la región de los últimos años, la movilización contra el alza del gas y a un poco mas de un año del fallecimiento de Melisa Silva y Claudia Castillo, Además, encontrándonos ad portas de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer, cuando se encuentre en Punta Arenas para celebrar éste día el connotado grupo Nacional Sol y Lluvia, se producirá el encuentro con un grupo que junto con otros actores fue ícono en la histórica movilización que peleó por las reivindicaciones magallánicas.

Por este motivo solicito y sugiero se pueda distinguir a dicho grupo, con un reconocimiento Municipal, toda vez que su actuación en la ya histórica ubicación de la Barricada de Tres Puentes, quedo grabada en la memoria de miles de Puntarenenses y Magallánicos que acompañaron por largas horas la resistencia que dio lugar a acoger hasta el día de hoy las reivindicaciones en materia de no alza del gas.

Junto a lo anterior, sugiero y solicito se bautice el bandejon de Avenida Frei con la Ruta 9 con el nombre de Unidad Magallánica, o se busque el nombre mas adecuado en base a la participación ciudadana que éste Municipio pueda promover y, se levante en mediano plazo un conjunto escultórico-arquitectónico y conmemorativo de este enclave que refleja la Unidad Magallánica y lo capaces que somos, cuando priman los objetivos comunes sin egoísmos y que favorecen a todos.

Por lo anterior solicito, se pueda acordar en Concejo y elevar los antecedentes al Consejo de la Sociedad Civil para su sanción definitiva.

Atentamente



Emilio Boccazzi Campos

Concejal de Punta Arenas

Punta Arenas, 07 de Marzo de 2012



DIGITALIZADO



ORD.: N° 293 /

ANT.: Artículo 8°, inciso n°7 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

MAT.: Remite informe

PUNTA ARENAS, Marzo 06 del 2012

DE : SECRETARIO MUNICIPAL (S) IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

A : SEÑOR ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Tengo a bien remitir a usted informe de las compras menores ocurridas entre el 29 de febrero y 05 de marzo del 2012, las que, conforme al procedimiento establecido, esta unidad procedió a imprimir desde el sistema habilitado en Intranet, siendo preciso señalar que emitido el informe a las 09:10 horas del día de hoy, no se registran antecedentes referidos a licitaciones y contrataciones de personal.

Lo anterior, a objeto que sean presentadas en la Sesión Ordinaria de Concejo N°126 prevista para mañana miércoles 07 de marzo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8°, inciso N°7 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCC/jac.-

Distribución:

- * Alcaldía
- * Control
- * Concejo
- * Archivo

Punta Arenas, del 29 de febrero al 05 de marzo de 2012

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Compras Menores

Nº	Orden de	Fecha Orden de	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut	Monto
1	2354-92-CM12	27/2/2012	ADQUISICION DE INSUMOS PARA CLUB DE ADULTOS MAYORES	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA.	78307990-9	996391
2	2354-95-CM12	27/2/2012	ADQUISICION DE AFICHES PROMOCIONALES DE DIFUSION CAMPEONATO DE FUTBOL CALLEJERO, EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA \"SABER LLEGAR ANTES\"	Dirección Desarrollo Comunitario	RASMUSSEN HNOS. LTDA.	79866170-1	60000